

Estampillas Municipales \$ 10.-

Permiso de Edificación N.º 1652-F-48

Formulario N.º 5

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1151-08

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 1.º AGOSTO 1956. de 195..

Vence 31 ENERO 1957. de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 3014-J-232, del 22 de Diciembre de 1955.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **ANTONIO CELIS CAN FELIX** para construir un edificio nuevo destinado a **casa-habitación** de **6.00** mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle **Avenida Pedro de Valdivia** N.º 593.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **ANTONIO CELIS S.F.** domicilio **CONCEPCION, Barrios A. 541.-**

" Arquitecto **ANTONIO CELIS S.F.** domicilio **CONCEPCION, Barrios A. 541.-**
matric. N.º 1077.- patente N.º

" Constructor **HERNAN CELIS S.F.** domicilio **CONCEPCION, Barrios A. 541.-**
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. En primer piso **89.00**

Dimensiones del terreno. **350.00** mts. superficie edificada en **segundo piso 60.00** mts.

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. **Dos Copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. **Dos Copias**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **Presentará oportunamente**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **Dos Copias**
- 6.º " de fachadas **Dos Copias**
- 7.º Secciones verticales **Dos Copias**
- 8.º Planos de detalles **Dos Copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas **y Presupuesto, Dos Copias**
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º **Presupuesto \$ 3.560.000.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 7182/1.º/VIII/1956.-	
Edificación.....	\$ 35.333.-
Inspección.....	\$ 6.000.-
Ocupación-Bienes Nacionales..	\$ 1.440.-
Estampillas Municipales.....	\$ 360.-
Libreta Control.....	\$ 200.-
\$ 43.333.-	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

NOTA:

El presente proyecto quedaría exento del pago del Impuesto del 2%, según Providencia N.º 918 del 16/7/1956.- de la COOPERACION DE LA VIVIENDA.-

Art. 3.º ml.

Dirección de Obras Municipales
Ruca del Castillo Auza.



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

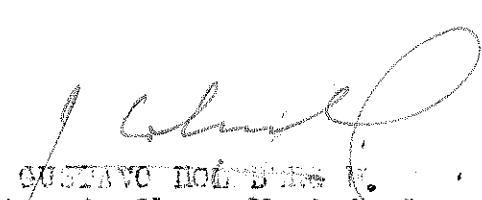
El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en calle Gesswein N° 9, esq. Pedro de Valdivia, de esta ciudad, de propiedad del señor ANTONIO CELIS S. F., no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la obra de las responsabilidades que los pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1923.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 5 de Diciembre de 1957.-


GUSTAVO HOLMBERG
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 170.-
s/g. Bolata N° 7761-5-XII-957.-

CUT/DAV.-